

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

ACTA DE POSESIÓN

POSESIONADO... ALIX YIRETH CARDONA ESCUDERO
CARGO... CITADORA
CARÁCTER... PROVISIONALIDAD
FECHA Y HORA ... 18 DE JUNIO DE 2025

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, San José - Caldas, dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025). En la fecha, siendo las (05:00 pm), se presentó ante este Despacho **ALIX YIRETH CARDONA ESCUDERO**, quien se identificó con cédula de ciudadanía No. **1.055.046.605**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **CITADORA** en **PROVISIONALIDAD**, con efectos fiscales a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), para el cual fue nombrada según resolución No. 35 del 17 de junio del año avante, para el efecto presentó los siguientes documentos:

1. Escrito con la manifestación de aceptación del cargo, debidamente firmada y dirigida al nominador.
2. Fotografía tamaño documento.
3. Fotocopia del documento de identidad.
4. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República
7. Certificación de ausencia de comparendos mayores a 6 meses (Art. 183 ley 1801 de 2016) expedido por el Sistema Registro de Medidas Correctivas RNMC.
8. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9. Certificación de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), Administradora de Fondos de Pensión (A.F.P).

10. Certificación bancaria para pago de la nómina.

11. Formato F-AGH-01, Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses para el desempeño del cargo.

12. Formato F-AGH-04, Declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada servidores judiciales.

13. Formato F-AGH-03, Hoja de vida debidamente diligenciado, con los soportes que sustenten la formación académica y la experiencia laboral.

14. Formato F-AGH-06 Autorización de notificaciones por correo electrónico.

Así las cosas, es juramentado en forma legal, previa imposición de las respectivas normas procedimentales, prometiendo por tal gravedad, cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender. Queda en esta forma legalmente posesionada.

La presente posesión tendrá efectos fiscales a partir del diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025).

No siendo otro el objeto de la diligencia, se termina y firma después de leída y aprobada por quienes en ella hayan intervenido,

El juez,



CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTÉS

El posesionado



ALIX YIRETH CARDONA ESCUDERO